



---

C/ O'Donnell, 42 - 1.º A  
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID  
Fax: 915 230 404

[www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com)  
[anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

C/ Carretas, 14 - 5.º B  
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID  
Fax: 915 230 404

## **Incapacidad temporal de funcionarios docentes e interinos**

ANPE-Madrid informa al profesorado de que en la reunión de la Mesa General de la Función Pública de Comunidad de Madrid, que tuvo lugar en el día de ayer en la Dirección General de la Función Pública, Consejería de Presidencia, **se acordó mantener el régimen asistencial vigente sobre Incapacidad Temporal** de los funcionarios docentes de carrera pertenecientes al colectivo de MUFACE y al Régimen General de la Seguridad Social, así como la situación del personal docente interino.

ANPE-Madrid había manifestado a la Administración madrileña su más firme rechazo a las medidas anunciadas de recortar prestaciones económicas durante los días de baja, por lo que nos congratulamos de la decisión adoptada en dicha Mesa General.

17 de enero de 2012.